

rior extraordinaria de ayer que se ratificó y  
aprobada

Por el Señor Presidente se dió cuenta leyendo la el  
Secretario de una comunicacion del Jefe Econo-  
mico de diez del actual, manifestando haber orde-  
nado al Delegado del Rocio de España ingresar en  
estas arcas municipales de las cantidades que  
por el 4.º pit.º sobre el Territorial y lo pit.º sobre la  
Industrial tenga recaudados en concepto de  
recargo Municipales del presente año economico;  
el Ayuntamiento quedó enterado.

Por dicho Señor se dió tambien cuenta de la comunica-  
cion del Jefe Económico de esta Provincia de 8 del actual  
senalando el cupo de la contribucion de inmuebles  
para 1881-82; asi como del Boletín que se cita  
en la misma el Ayuntamiento quedó enterado y  
acuerda el cumplimiento de lo mismo.

Asi mismo por dicho Señor se dió cuenta de la re-  
mision de los presupuestos de material de 1.ª y 2.ª  
clase de esta Villa aprobados por la misma  
para 1881-82 en oficio de 31 de Mayo último;  
el Ayuntamiento acuerda su cumplimiento.  
Por dicho Señor se dió cuenta de otra commu-  
nicacion del Señor Gobernador de nueve del  
actual, ordenando la renovacion de la Jun-  
ta Municipal de Sanidad para 1881-82 el  
Ayuntamiento acuerda su cumplimiento con  
arreglo á reglamento.

El Ayuntamiento de comun acuerdo modifica el  
acuerdo sobre pesos y medidas de 29 del <sup>do</sup> Mayo  
reduciendo el tipo de subasta á mil pesetas  
ajustando la condicion sexta á todo expediente  
del año economico 1877-78 para proceder á la  
segunda subasta, por no haber tenido efecto en  
la primera el amiento de dicho arbitrio como  
uso voluntario y senalando para el primero y  
segundo su mate el dia 19 y 26 del mes actual.

El Ayuntamiento acuerda el servicio de alumbrado  
publico de esta Villa se efectue por Admi-  
nistracion Municipal en el proximo año eco-  
nomico de 1881-82

